

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00390-00
DEMANDANTE: BIBIANA RODRÍGUEZ RUBIO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

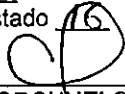
De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 6 de mayo de 2019 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 16


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria